



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Presidencia N° 047-2023-IPD/P

Lima, 08 de mayo de 2023

Que, para dicho efecto, el numeral 10 de la citada directiva, establecen que *"El Titular de la Entidad es responsable de aprobar los resultados de los avances de la ejecución y el informe final del PDS, elaborados y propuestos por la respectiva CDS, referidos a las acciones de depuración y sinceramiento contable. Estas aprobaciones son formalizadas a través de resoluciones firmadas por la/el Titular de la Entidad, con base en los expedientes elaborados por la CDS"*;

Que, en la misma línea, el mencionado "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", en su Tercera Disposición Complementaria Transitoria, indica que *"El titular de la entidad aprueba los resultados de avance del PDS mediante resolución, según corresponda: - Entidad individual: una (1) resolución que incluye los resultados de avance del PDS y actualizaciones a la programación, según formato del ejemplo 2 del numeral 9 del Instructivo"*;

Que, asimismo, el referido Instructivo precisa, en su subnumerales 4.2.3, 4.2.4 y 4.2.5, que *"las actualizaciones a la programación del PDS, proceden de nuevas circunstancias respecto a la programación anterior y pueden referirse a los importes totales y/o a la distribución. Estas actualizaciones se realizan conforme a la evaluación de la CDS respectiva. Las actualizaciones a la programación se encuentran contenidas en el "Reporte Ejecución" del ADS y forma parte del entregable "Presentación de resultados de avances del PDS", conforme a los periodos indicados en el numeral 3.5 del Instructivo. Las actualizaciones a la programación, pueden corresponder al periodo que se informa o a aquellos posteriores al que se informa. En ningún caso es posible actualizar la programación de periodos presentados a la DGCP"*;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 052-2021-IPD/P, se determinó el inicio de la depuración y sinceramiento contable en el IPD, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según Resolución de Presidencia N° 053-2021-IPD/P, se dispuso la designación y aprobación de la "Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable del Instituto Peruano del Deporte – IPD", quien viene llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso;

Que, a través de la Resolución de Presidencia N° 011-2022-IPD/P, se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Instituto Peruano del Deporte, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 071-2022-IPD/P de fecha 24 de mayo de 2022, se aprobó los resultados de avance del periodo 1-2022 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Instituto Peruano del Deporte, propuesto por la comisión de depuración y sinceramiento contable;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 101-2022-IPD/P de fecha 08 de agosto de 2022, se aprobó los resultados de avance del periodo 2-2022 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Instituto Peruano del Deporte, propuesto por la comisión de depuración y sinceramiento contable;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Presidencia N° 047-2023-IPD/P

Lima, 08 de mayo de 2023

VISTOS: El Informe N° 000286-2023-UF/IPD, de fecha 04 de mayo de 2023, emitido por la Unidad de Finanzas; el Memorando N° 001234-2023-OGA/IPD de fecha 08 de mayo de 2023, emitido por la Oficina General de Administración y el Informe N° 00171-2023-OAJ/IPD de fecha 08 de mayo de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y constituye un organismo público ejecutor que cuenta con autonomía técnica, funcional y administrativa, constituyéndose, además, en un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con los incisos 1, 2 y 4 del numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas ejerce la máxima autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Contabilidad, y tiene como funciones, entre otras, establecer las normas y procedimientos que deben regir en las entidades del Sector Público, así como elaborar la Cuenta General de la República y las estadísticas de las finanzas públicas, procesando las rendiciones de cuenta remitidas por las entidades del Sector Público, de acuerdo a estándares internacionales vigentes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01, se aprobaron las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB, por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), en el marco de lo dispuesto en el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1438, disponiendo que la implementación de dicha normativa contable internacional se realice en forma gradual y conforme a las disposiciones que emita la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, en ese marco, a fin de contribuir con la implementación gradual de las Normas Internacionales de Contabilidad en las entidades públicas, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, como ente rector, reguló la aprobación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y, la aprobación de resultados de avances de la ejecución del referido Plan, mediante las siguientes normas: 1) Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 que aprueba la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", y su modificatoria; y, 2) Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", y su modificatoria;

Que, la referida directiva tiene por objeto establecer los lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, que permitan un buen punto de partida para la preparación e inicio del proceso de adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en cumplimiento del numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad y de la Resolución Directoral N° 010- 2021-EF/51.01;





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Presidencia N° 047-2023-IPD/P

Lima, 08 de mayo de 2023

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 131-2022-IPD/P de fecha 07 de noviembre de 2022, se aprobó los resultados de avance del periodo 3-2022 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Instituto Peruano del Deporte, propuesto por la comisión de depuración y sinceramiento contable;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 017-2023-IPD/P de fecha 13 de febrero de 2023, se aprobó los resultados de avance del periodo 4-2022 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Instituto Peruano del Deporte, propuesto por la comisión de depuración y sinceramiento contable;

Que, conforme a lo expuesto en el informe de avance de la comisión de depuración y sinceramiento contable, Informe N° 000286-2023-UF/IPD, de fecha 04 de mayo de 2023, elaborado por la Unidad de Finanzas de la Oficina General de Administración, se propone la aprobación de los resultados de avance del Periodo 1-2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, el cual cuenta con la conformidad de la mencionada Comisión y además, disponer el registro contable y presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Memorando N° 001234-2023-OGA/IPD, la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte da conformidad a lo propuesto por la Unidad de Finanzas mediante Informe N° 000286-2023-UF/IPD;

Que mediante Informe N° 00171-2023-OAJ/IPD, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite su opinión favorable y considera continuar con el acto resolutorio para su aprobación;

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad; y la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 denominada "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", aprobada por Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 y su modificatoria; "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administran Recursos Públicos", aprobado con Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01 y su modificatoria; y,

Con el visto de la Unidad de Finanzas, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los resultados de avances del Periodo 1-2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, propuesto por la comisión de depuración y sinceramiento contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Presidencia N° 047-2023-IPD/P

Lima, 08 de mayo de 2023

Artículo 2.- Disponer el registro contable de los resultados de avances aprobados en el artículo anterior, en el Periodo 1-2023, por la Unidad de Finanzas bajo la supervisión de la Oficina General de Administración, a nivel de entidad individual; y, asimismo, confirmar, los registros contables a la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 3.- Aprobar la actualización de la programación inicial del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Instituto Peruano del Deporte, propuesto por la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable del Instituto Peruano del Deporte; conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución, en cumplimiento a lo dispuesto por la Tercera Disposición Transitoria del "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", aprobado con Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01 y su modificatoria.

Artículo 4.- Disponer la presentación de esta Resolución y de los resultados de avances periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte involucradas, para los fines correspondientes.

Artículo 6.- Publicar la presente Resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte (www.gob.pe/ipd).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


GUIDO FLORES MARCHAN
Presidente
Instituto Peruano del Deporte

EJECUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 047-2023-IPD/P

Entidad: 342 Instituto Peruano del Deporte
 Unidad Ejecutora: 001 Instituto Peruano del Deporte
 Período: 2022-2023
 Moneda: Soles

Cuenta	Descripción de cuenta contable	Indicios de error	posibles errores	Tipo de Importe	Programación Inicial (1)	Programación Actualizada	Fecha fin	2022						2023		Total Ejecución Acumulada (3)	Diferencia en Programación	Saldo por Ejecutar (2) - (3)				
								T1		T2		T3		T4					T1		T2	
								Prog. Actual	Ejec.	Prog. Actual	Ejec.	Prog. Actual	Ejec.	Prog. Actual	Ejec.				Prog. Actual	Ejec.	Prog. Actual	Ejec.
2109.010101	BIENES	Documentación soporte de la existencia de pasivos	Reclasificación de pasivos por exceso del valor en libros de pasivos	Registrado	140,204	140,204	30/06/2023										140,204					
2109.010102	SERVICIOS	Documentación soporte de la existencia de pasivos	Reclasificación de pasivos por exceso del valor en libros de pasivos	Registrado	83,166	83,166	30/06/2023										83,166					
2109.0201	Activos no Financieros por Pagar	Documentación soporte de la existencia de pasivos	Reclasificación de pasivos por exceso del valor en libros de pasivos	Registrado	10,400	4,010,624	30/06/2023	433,160	433,160	3,303,112	3,303,112	263,952	263,952	10,400	4,000,224	4,000,224	10,400					
2101.030101	Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Documentación soporte de la existencia de pasivos	Reclasificación de pasivos por exceso del valor en libros de pasivos	Registrado	304	304	30/06/2023							304			304					
2101.0209	Tributos Municipales-Otros	Documentación soporte de la existencia de pasivos	Reclasificación de pasivos por exceso del valor en libros de pasivos	Estimado	2,336,405	2,336,405	30/06/2023							2,336,405			2,336,405					
2102.030101	Principal	Documentación soporte de la existencia de pasivos	Sobreestimación de pasivos por defecto del valor en libros de pasivos	Registrado	11,220	11,220	31/03/2023							11,220			11,220					
2102.030201	Principal	Documentación soporte de la existencia de pasivos	Sobreestimación de pasivos por defecto del valor en libros de pasivos	Registrado	397,262	397,262	31/03/2023							397,262			397,262					
2102.0402	Vacaciones	Documentación soporte de la existencia de pasivos	Sobreestimación de pasivos por defecto del valor en libros de pasivos	Registrado	15,280	15,280	30/06/2023							15,280			15,280					
2103.990901	Otros	Documentación soporte de la existencia de pasivos	Sobreestimación de pasivos por defecto del valor en libros de pasivos	Registrado	456,069	481,855	30/06/2023					25,786	25,786	456,069	25,786	15,786	456,069					
Totales								0	0	10,622,746	10,622,746	14,651,034	14,651,034	3,181,384	3,181,384	337,748	337,748	56,241,865	0	26,752,912	-9,059,912	56,241,865



EJECUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 047-2023-IPD/P

Entidad: 342 Instituto Peruano del Deporte
 Unidad Ejecutora: 001 Instituto Peruano del Deporte
 Período: 2022-2023
 Moneda: Soles

Cuenta	Descripción de cuenta contable	Indicador de error	posibles errores	Tipo de importe	Programación Inicial (1)	Programación Actualizada	Fecha fin	2022				2023		Total Ejecución Acumulada (3)	Diferencia en Programación	Saldo por Ejecutar (2) - (3)
								T1	T2	T3	T4	T1	T2			
								Prog. Actual	Ejec.	Prog. Actual	Ejec.	Prog. Actual	Ejec.			
1101.0202	Fondos de Caja Chica	Documentación soporte de activos	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	Registrado	31,068	31,068	31/03/2023					31,068		31,068		
1201.99	Cuentas por Cobrar	Criterios que respalden medición posterior de activos	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	Registrado	1,447,889	1,447,889	30/06/2023					1,447,889		1,447,889		1,447,889
1202.0902	Dudas Recuperaoión	Criterios que respalden medición posterior de activos	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	Registrado	50,760	50,760	30/06/2023					50,760		50,760		50,760
1202.0902	Sanciones	Criterios que respalden medición posterior de activos	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	Registrado	2,116,576	2,116,576	30/06/2023			661,672		1,454,903		1,454,903		1,454,903
1202.9802	Otras Cuentas por Cobrar	Criterios que respalden medición posterior de activos	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	Registrado	2,798	2,798	30/06/2023					2,798		2,798		2,798
1301	Inventarios	Criterios que respalden medición posterior de activos	Sobreestimación de activos por exceso del valor en libros de activos	Registrado	9,401,973	9,401,973	30/06/2023			1,855,997		7,546,977		1,855,997		7,546,977
1501.080902	Construcc. de Estruct. para Otros Pliegos y Ent. Públicas	Confirmación para el reconocimiento de bienes inmuebles con o sin contraprestación	Sobreestimación de activos por exceso del valor en libros de activos	Registrado	1,025,882	1,025,882	31/03/2023					1,025,882		1,025,882		1,025,882
1501.029801	Eficiencia Residenc. por Administrac.Funcional - Costo	Confirmación para el reconocimiento de bienes inmuebles con o sin contraprestación	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	Registrado	332,769	332,769	31/03/2023					332,769		332,769		332,769
1501.070101	Por Contrata	Confirmación para el reconocimiento de bienes inmuebles con o sin contraprestación	Sobreestimación de activos por exceso del valor en libros de activos	Registrado	51,164,594	51,356,198	30/06/2023		8,514,097	6,011,853	2,544,236	306,680	33,979,331	17,376,867	191,604	33,979,331
1501.070401	Por Contrata	Confirmación para el reconocimiento de bienes inmuebles con o sin contraprestación	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	Registrado	83,268	83,268	30/06/2023					83,268		83,268		83,268
1501.070402	Por Administración Directa Personal	Confirmación para el reconocimiento de bienes inmuebles con o sin contraprestación	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	Registrado	31,070	31,070	30/06/2023					31,070		31,070		31,070
1501.070404	Por Administración Directa Servicios	Confirmación para el reconocimiento de bienes inmuebles con o sin contraprestación	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	Registrado	740,873	740,873	30/06/2023					740,873		740,873		740,873
1501.070405	Por Administración Directa Otros	Confirmación para el reconocimiento de bienes inmuebles con o sin contraprestación	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	Registrado	667,873	667,873	30/06/2023					667,873		667,873		667,873
1501.080301	Por Contrata	Confirmación para el reconocimiento de bienes inmuebles con o sin contraprestación	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	Registrado	2,328	2,328	30/06/2023					2,328		2,328		2,328
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	Criterios que respalden medición posterior de activos	Sobreestimación/Subestimación de activos por exceso/defecto del valor en libros de activos	Registrado	3,212,159	3,212,159	30/06/2023					3,212,159		3,212,159		3,212,159
1101.050101	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN - BCO. NACION	Documentación soporte de activos	Sobreestimación de activos por exceso del valor en libros de activos	Registrado	923,145	923,145	30/06/2023					923,145		923,145		923,145
1505.010201	Por Contrata	Criterios que respalden medición posterior de activos	Sobreestimación de activos por exceso del valor en libros de activos	Registrado	691,304	691,304	30/06/2023					691,304		691,304		691,304
1505.020201	Por Contrata	Criterios que respalden medición posterior de activos	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	Registrado	181,498	181,498	30/06/2023					181,498		181,498		181,498
1507.0302	Software	Criterios que respalden medición posterior de activos	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	Registrado	417,730	1,469,379	30/06/2023		1,051,648			417,730		1,051,648		1,051,648
1507.0399	Otros Activos Intangibles	Ausencia de reconocimiento de la depreciación	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	No registrado	0	347,409	30/06/2023					347,409		347,409		347,409
1508.010201	Edificios o Unidades Residenciales	Ausencia de reconocimiento de la depreciación	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	Registrado	0	3,231,561	30/06/2023		413,161	2,818,400				3,231,561		3,231,561
1508.0103	Estructuras	Ausencia de reconocimiento de la depreciación	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	Registrado	0	210,679	30/06/2023					210,679		210,679		210,679
1508.0302	Activos Intangibles	Ausencia de reconocimiento de la depreciación	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	Registrado	0	210,679	30/06/2023					210,679		210,679		210,679

